

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44977 PONTEVEDRA

Edicto

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número tres de Pontevedra con Sede en Vigo, hago saber:

Anuncia

Que en la Sección V Declaración Concurso 321/2012, referente al concursado Vistiendo A Candela, Sociedad Limitada Unipersonal, con Código de Identificación Fiscal número B-27.757.566 por auto de fecha 9 de noviembre de 2012, se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Aprobar el plan de liquidación presentado por la concursada.

Segundo.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el Boletín Oficial del Estado, y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Vigo, 9 de noviembre de 2012.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A120084791-1